

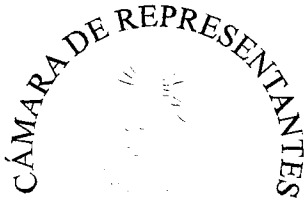
Secretaría

E 0499/2014

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES,
PREVENCIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe del señor Representante Alfredo Asti sobre
lo actuado los días 28 y 29 de agosto de 2014,
en la ciudad de Atutunqui, República de Ecuador

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



PARTICULAR

Montevideo, 17 de setiembre de 2014.

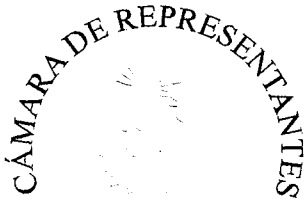
**Sres. Secretarios de la
Cámara de Representantes
Presente**

En cumplimiento del artículo 104, literal P, me dirijo a ustedes con el fin de entregarles el informe correspondiente a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, en Ecuador, los días 28 y 29 de agosto del corriente. Asimismo, adjunto las correspondientes actas de las reuniones.

Sin otro particular saluda a ustedes con las consideraciones del caso,

**Alfredo Asti
Representante Nacional**

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA			
RECIBIDO	17	9	14
HORA: 14:25	FUNCIONARIO:		



PARTICULAR

INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

CIUDAD DE ATUTANQUI, ECUADOR, 27 Y 28 DE AGOSTO DE 2014.

Viaje, Miércoles 27:

Se comienza el viaje, junto al resto de la Delegación, el miércoles 26 en la madrugada, haciendo escala en Lima, dónde nos recibió muy amablemente el embajador Uruguayo. En el medio día del miércoles arribamos a la Ciudad de Quito, siendo recibidos en el por la Embajadora, personal de Cancillería y personal de protocolo del PARLATINO, quien nos realizó el traslado a la Ciudad de Ibarra, dónde nos hospedábamos.

Reitero la necesidad de conocer previamente la agenda de las reuniones antes de confirmar asistencia. En este caso, como en anteriores, en lo personal me hubiera convenido salir al día siguiente de Montevideo, llegando a tiempo para la primera actividad prevista, que era el jueves en la noche.

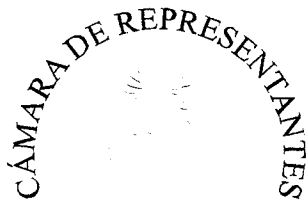
Jueves 28:

En la noche participamos en la Ceremonia Inicial del encuentro de Comisiones y Junta, en una hacienda típica, con la presentación de las actividades del Parlatino a cargo del Presidente del Parlatino y la Secretaria de Comisiones y de la Asamblea Nacional de Ecuador, a cargo de la Presidenta de la misma.

Viernes 29:

Comienzan las actividades en la Ciudad de Atutanqui en una histórica fábrica textil, primer hito de la industrialización y sindicalización d Ecuador, hoy convertida en Museo Industrial, Sala de Conferencias y Eventos. En la Ceremonia Inicial estuvo presente, además de las autoridades del Parlatino, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, la Presidenta de la Asamblea, autoridades locales de la provincia y el Presidente de la empresa nacional de correos. En el acto se presentó un sello conmemorativo de los 50 años del Parlatino, que se cumplirán el próximo diciembre.

Terminada la ceremonia se instalaron las comisiones, en particular la comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social que presido, se reunió durante todo el



PARTICULAR

día adjuntándose el acta correspondiente. Participaron 9 miembros de la comisión, representando a 7 países.

TEMAS A TRATAR:

Tema I

Ley Marco Procesal Laboral

En la reunión anterior en Panamá se había presentado un proyecto por parte del Senador Lozano de Méjico, que había anunciado su ausencia en esta reunión. Dicho proyecto había sido objeto de diversas críticas por contener temas de conflictos colectivos de trabajo que no estaban previstos ser incluidos en una Ley Marco Procesal que regula el trámite procesal de los conflictos individuales. Ante esta situación la comisión decide tomarse como objeto de discusión para la próxima sesión el proyecto presentado por los diputados Solórzalo y Asti, que se ajusta más a los desarrollos anteriores de las discusiones de la comisión.

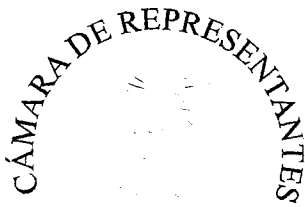
Tema II

Agenda y Temario para 2015

- 1 - Culminar discusión de la Ley Marco Procesal.
- 2 - Sistema de Seguridad Social a tratar en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos.
- 3 - Educación en seguridad Social en conjunto con la Comisión de Educación.
- 4- Medidas para combatir o mitigar la "Fuga de cerebros" (la Presidencia en reunión de Directiva de Comisiones planteará el tema para ver si puede ser compartido con otra comisión)

Conclusiones:

1. Se reitera la necesidad de remitir por correo electrónico a Secretaría de Comisiones la Encuesta de Seguridad Social que deben contestar todos los países.
2. Mantener como temas a tratar lo expresado en el el tema II.



PARTICULAR

3. Se reitera que los parlamentarios participantes comunicarán a las delegaciones de sus respectivos países el contenido y trámite del proyecto de Ley de Empleo Juvenil Decente, a los fines de evitar las distorsiones en su aprobación ocurridas en la Asamblea Anual del Parlatino de 2013.

La noche del viernes culminó con una recepción por parte de las autoridades locales con un evento artístico.

Sábado 30:

Al haber finalizado la reunión de todas las comisiones, los representantes de la Asamblea Nacional nos organizó un recorrido para conocer la zona.

Domingo 1 de setiembre:

Al medio día comenzamos el regreso, llegando a Montevideo en la madrugada del 2 de setiembre.



PARLAMENTO LATINOAMERICANO

XX REUNION COMISION DE ASUNTOS LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS

PAÍS: Ecuador

FECHA: 29 de agosto de 2014

Lugar: Provincia de Imbabura

PARTICIPANTES:

Dip. Alfredo Asti	(Uruguay) Presidente
Dip. Angel Rodríguez	(Venezuela) Vicepresidente
Dip. Delsa Solórzano	(Venezuela)
Dip. Eusebio Alvarenga	(Paraguay)
Asambleísta Diego Salgado	(Ecuador)
Senadora Lenny Zaconeta	(Bolivia)
Dip. Iván Norambuena	(Chile)
Dip. Esther Quintana	(México)
Senador Luis Wagner	(Paraguay)

El Presidente Alfredo Asti da inicio a la reunión informando que el Senador Javier Lozano de México, encargado de la revisión y corrección del Proyecto de ley Marco Procesal Laboral, se excusó y no podrá asistir el día de hoy.

Se ratifica como legislador redactor a la Dip. Delsa Solórzano de Venezuela.

Seguidamente se da lectura a las conclusiones de la reunión anterior expresadas en el acta.

Posteriormente debido a la ausencia del Sen. Lozano, y en virtud de las múltiples observaciones que el Proyecto por él presentado contenía, se propone que el Proyecto base a discutir sea el propuesto por los Diputados Asti y Solórzano, con las modificaciones que acuerde la plenaria de la Comisión.

El Dip. Eusebio Alvarenga propone que los miembros de la Comisión nos pongamos de acuerdo sobre aspectos generales de derechos adjetivos laborales individuales. Debe establecerse la garantía del acceso a la justicia y la defensa del trabajador a través de la creación de la Defensoría del Trabajo o una figura similar, ya que es menester que exista un defensor público solventado por el Estado, al cual el trabajador tenga la posibilidad de acudir en caso de requerirlo. Igualmente señala que está realizando un trabajo sobre el tema que consignará ante esta comisión.

Los parlamentarios presentes coinciden en la necesidad de diferir el punto, a los fines de poder profundizar en el tema, así como hacer las observaciones que correspondan al señalado proyecto. En este sentido, los parlamentarios consignarán vía correo electrónico de la Secretaría de Comisiones, así como a la Presidencia de la Comisión sus observaciones y recomendaciones antes de la realización de la primera reunión del próximo año cuando se debatirá de nuevo el tema.

El Dip. Ángel Rodríguez considera que se deben realizar todas las consultas, estudios y análisis necesarios a los fines de producir un proyecto de ley que verdaderamente cubra las necesidades de América Latina en este sentido. En consecuencia, considera que a un asunto tan importante no debe colocarse límites temporales para su redacción.

La Dip. Esther Quintana señala que a pesar de que ha enviado diversos documentos vía correo electrónico, no recibió acuse de recibo ni tampoco los señalamientos correspondientes en cuanto a que los mismos no correspondían al proyecto en discusión.

Señala igualmente que el proyecto al cual ahora le damos entrada para su discusión tampoco lo recibió electrónicamente. En virtud de lo cual considera que debe colocarse más cuidado al tema de la distribución de los materiales a los fines de poder ser eficientes en la producción de nuestros trabajos.

La Senadora Lenny Zaconeta de Bolivia, ratifica la necesidad de trabajar sobre el proyecto de ley propuesto hoy por los Diputados Asti y Solórzano, a los fines de poder avanzar en el proyecto acabado. Igualmente señala que en la ley se habla de facultades "inquisitivas" para el tribunal y el sistema inquisitivo fue abolido en su país.

Cuestiona igualmente los plazos establecidos en el proyecto de ley ya que los considera sumamente largos y ello no beneficia al trabajador.

Por lo demás considera que la conciliación no debe depender de la cuantía de lo reclamado, sino que debe ser obligatorio en todos los procesos. Igualmente considera que el proceso debe ser oral.

El Dip. Eusebio Alvarenga considera que se ha logrado un avance en cuanto a los puntos que necesariamente debemos acordar, como lo son: oralidad, plazos breves, regulación solo de derechos individuales y no colectivos, omitir completamente lo sustantivo y redactar la ley solo sobre lo adjetivo.

El Dip. Iván Norambuena Farias señala que si bien vamos a discutir con base en la propuesta presentada por los Diputados Asti y Solórzano, ello no implica la necesaria aprobación del mismo, en virtud de que las reformas laborales en su país han tenido algunos avances, e incluso algunos de los aspectos planteados en el Proyecto podrían constituir un retroceso conforme a la

legislación laboral de Chile. Igualmente señala que el Gobierno ha anunciado la posibilidad de nuevas reformas laborales.

El Dip. Asti señala que en cuanto a los plazos, deben buscarse los equilibrios necesarios para proteger al trabajador y que logren adecuarse a la legislación de cada país.

En conclusión, queda aprobado que el proyecto a discutir y modificar, con base en los términos antes expuestos es el introducido por los Dip. Asti y Solórzano.

Concluido así el punto, se pasa a debatir sobre el temario de la Comisión para el próximo año.

1. Se reitera la necesidad de remitir por correo electrónico a Secretaría de Comisiones la Encuesta de Seguridad Social que deben contestar todos los países. Este tema será tratado en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos.
2. Mantener como tema a tratarse: propuestas de Educación en Seguridad Social en conjunto con la Comisión de Educación.
3. Agregar a listado de temas a tratar: Medidas para combatir o mitigar la "fuga de cerebros"
4. Discusión de la Ley Marco Procesal Laboral en los términos antes descritos.
5. Se reitera que los parlamentarios participantes comunicarán a las delegaciones de sus respectivos países el contenido y trámite del proyecto de Ley de Empleo Juvenil Decente, a los fines de evitar las distorsiones en su aprobación ocurridas en la Asamblea Anual del Parlatino de 2013.

Agotados todos los temas, se convoca el inicio de sesiones para el próximo año.

Siguen firmas

Dip. Alfredo Asti	(Uruguay) Presidente
Dip. Ángel Rodríguez	(Venezuela) Vicepresidente
Dip. Delsa Solórzano	(Venezuela)
Dip. Eusebio Alvarenga	(Paraguay)
Asambleísta Diego Salgado	(Ecuador)
Senadora Lenny Zaconeta	(Bolivia)
Dip. Iván Norambuena	(Chile)
Dip. Esther Quintana	(México)
Senador Luis Wagner	(Paraguay)